Centro Cultural Tijuana



Informe del Tercer Trimestre de 2024 de la Unidad de Transparencia.

RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL CENTRO CULTURAL TIJUANA, CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL 2024. (JULIO-SEPTIEMBRE)

Dando cumplimiento al artículo 45, Fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), durante los meses julio a septiembre que corresponde al Tercer Trimestre del 2024, recibimos en el Centro Cultural Tijuana 3 solicitudes de acceso a la información, recibida una cada mes. Dos de las solicitudes fueron de notoria incompetencia, por lo cual se sugirió a la persona solicitante realizar la petición a las instancias pertinentes.

Solicitudes de acceso a la información recibidas	Solicitudes de acceso a la información atendidas	Recursos de revisión interpuestos ante el INAI.	Resoluciones emitidas por el INAI
3	3	0	0

Sesiones del Comité de Transparencia.

Relativo a las Sesiones del Comité de Transparencia, se informa que durante el tercer trimestre se celebraron las siguientes sesiones donde se aprobaron los acuerdos que se enlistan:

- Cuarta Sesión Extraordinaria. 6 de agosto de 2024.
 - Aprobación de la petición de confirmación de clasificación de Información Confidencial formulada por la Subdirección de Administración de 151 contratos para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia del segundo trimestre de 2024, señaladas en el artículo 70, fracción XXVII de la LGTAIP.
- Quinta Sesión Extraordinaria. 7 de agosto de 2024.



- Aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial formulada por la Gerencia de Recursos Materiales de 301 contratos para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia del segundo trimestre de 2024, señaladas en el artículo 70, fracción XXVIII de la LGTAIP
- Aprobación de la petición de confirmación de clasificación de información confidencial formulada por la Gerencia de Recursos Materiales de 14 contratos de servicios para dar respuesta a la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 330010624000012.

▪ Tercer Sesión Ordinaria. 14 de agosto de 2024.

Obligaciones de transparencia.

De conformidad con el artículo 70, fracción I al XLVIII, así como de los artículos 71, 80 y 82 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativo al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del segundo trimestre del 2024 en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), se informa que las Unidades Administrativas responsables de la publicación de las fracciones tienen un 96% de cumplimiento.